

PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

8ª Convocatoria de Ciudades Amigas de la Infancia.
UNICEF Comité Español.
Ayuntamiento de Barbate (Cádiz).

Juan Miguel Muñoz Serrano
(Delegado de Juventud)
Jesús Troitiño Martínez
(Técnico Responsable)
juventud@barbate.es
956063626





AGRADECIMIENTOS

AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN/PRESENTACIÓN	5
MARCO REFERENCIAL	13
ANÁLISIS DE LA REALIDAD	15
LINEAS DE ACTUACIÓN	24
Línea 1. Promover la participación infantil y adolescente.	20
Línea 2. Coordinación y cooperación entre instituciones socioeducativas.	24
Línea 3. Garantizar la salud integral de la infancia y adolescencia.	26
Línea 4. Prevención y protección de la infancia y adolescencia, consolidación del sistema de protección y apoyo a la familia.	28
Línea 5. Proporcionar a la infancia y adolescencia recursos espacios y actuaciones culturales , deportivas y de ocio conforme a sus intereses y capacidades y preferencias ofreciéndoles ocio saludables...	30
Línea 6. Preservar y trabajar en la conservación y respeto de los espacios naturales de nuestro entorno.	33
METODOLOGÍA	35
EVALUACIÓN	39
FUENTES CONSULTADAS	42
RECURSOS HUMANOS Y FINANCIACIÓN	45



AGRADECIMIENTOS

“Si la ayuda y la salvación ha de llegar sólo puede ser a través de los niños. Porque los niños son los creadores de la humanidad” María Montessori

Son muchas las personas que han colaborado directa o indirectamente en la redacción de este primer Plan de Infancia y adolescencia, que nos dota de una herramienta en la que tengan cabida todas las propuestas y opiniones de los niños/as y jóvenes de nuestra localidad, así como todas las acciones encaminadas a reforzar su participación en la vida política y social de Barbate. Por ello, queremos agradecer a todos aquellos que se han implicado en este trabajo aportando ideas, proyectos y buena parte de tiempo para que este Plan de Infancia y Juventud fuera una realidad.

En primer lugar, hay que dar las gracias a los beneficiarios directos de todo este trabajo: los niños/as y jóvenes de Barbate. Tanto ellos como sus familiares han sido el impulso necesario y fundamental para materializar este proyecto, y su acogida ha sido excepcional. En este apartado, es necesario distinguir la labor de los representantes del Consejo Municipal de Infancia, a los corresponsales juveniles y a los jóvenes que componen el Consejo de la Juventud de Barbate.

También hay que recordar el buen trabajo que se viene realizando en todos los centros educativos de la localidad por parte del profesorado y personal administrativo, con los que hemos contado desde un primer momento para la redacción de los indicadores y la memoria de este Plan de Infancia y Juventud. Estos centros son: CEIP Bahía de Barbate, CEIP Giner de los Ríos, CEIP Aurea López, CEIP Baessipo, CEIP Estrella del Mar, CEIP Juan XXIII, CPR Almenara (núcleos rurales de Soto, San Ambrosio y Zahora), CEIP Miguel de Cervantes, IES Vicente Aleixandre, IES Torre del Tajo e IES Trafalgar.

Este trabajo también habría sido imposible sin la colaboración de todo el personal técnico y administrativo del Ayuntamiento de Barbate, especialmente de los departamentos municipales de Deporte, Juventud, Servicios Sociales, Cultura, Educación, Urbanismo, y todos aquellos implicados en acciones encaminadas a la participación de los niños/as y jóvenes, y la configuración de un municipio para el futuro.

Por último, queremos agradecer la inestimable colaboración de las asociaciones y entidades tanto públicas como privadas que han puesto su granito de arena en este primer Plan de Infancia y Adolescencia de Barbate.

Muchas gracias a todos.

**SALUDA**

“Nadie parte de la nada, se mejora con otros, antes, con y después de sí mismo” Yehudi Meuhin

Decía Karl A. Menninger que “lo que se da a los niños, los niños darán a la sociedad”. Esa ha sido una de las premisas de este Ayuntamiento, y uno de mis compromisos personales como alcalde. Desde las instituciones, en la familia, en el colegio, entre todos debemos comprometernos a formar al futuro de nuestro pueblo; de que los niños y niñas de hoy sean mañana ciudadanos libres, críticos y con una educación en valores que permita a la humanidad caminar por el lado de la paz y la tolerancia.

Es nuestra responsabilidad promover cualquier tipo de acción encaminada a su educación como los ciudadanos que serán mañana. Porque de ellos dependerá el devenir de nuestra sociedad en el futuro. Por ello, siempre hay que ver a nuestra infancia como la semilla que el día de mañana deberá de convertirse en un árbol que de frutos. De nosotros depende ahora que ese árbol crezca fuerte y sus raíces sean profundas.

Ese es el objetivo del I Plan de Infancia y adolescencia de Barbate, un documento que nos dota de las herramientas necesarias para que los más pequeños y pequeñas de nuestro municipio tengan su participación en la vida política y social de la localidad. Escuchar a los niños nos hace a todos más abiertos de mentes y confeccionar un pueblo conforme a sus necesidades garantiza su crecimiento en el mejor ambiente.

Ya se han puesto los cimientos de esa revolución con el recién creado Consejo de Infancia de Barbate, con representantes de los niños y niñas de todos los centros educativos del término municipal. Todavía recuerdo la grata sorpresa que me llevé en aquella primera reunión de este órgano, en el que descubrí los muchos proyectos y las espléndidas ideas que nuestros niños y niñas aportaron para mejorar Barbate. A nosotros nos toca hacerlas realidad.

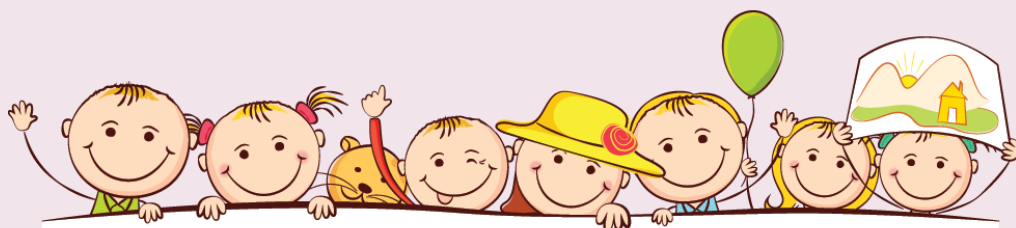
Barbate puede presumir de ser un pueblo donde se da cumplimiento a la Convención de Derechos del Niño, respetando a nuestros niños y jóvenes como ciudadanos de pleno derecho con libertad de opinión. Su participación en la vida municipal es fundamental y, por ello, les hemos dado los medios necesarios para materializar esa participación. Ese es el objetivo de este Plan de Infancia y Juventud y, por supuesto, es el principal motivo por el que estoy firmemente convencido de que Barbate merece la distinción Ciudad Amiga de la Infancia.



Por último, solo me queda agradecer todos los implicados en que este proyecto se haya hecho realidad y pedirles que sigan trabajando para seguir avanzando en esta materia. A los técnicos municipales, maestros y profesores, familias. Pero, sobre todo, a los niños, niñas y jóvenes barbateños que serán nuestro orgullo en el futuro.

Miguel Molina Chamorro,

Alcalde de Barbate



INTRODUCCIÓN/PRESENTACIÓN

“Dime y lo olvido, enseñame y lo recuerdo, involucrame y lo aprendo” Benjamin Franklin



El I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Barbate (PLIAB) 2018-2022 es un instrumento de trabajo que nos permite la planificación de un conjunto de acciones para la consecución de una serie de objetivos; entre ellos la eliminación de los obstáculos que impiden un óptimo desarrollo de todos los niños/as y adolescentes a nivel físico, mental y social. También nos sirve como herramienta para la prevención e intervención en cualquier situación de discriminación o vulneración de los derechos del niño/a.

Desde el Ayuntamiento de Barbate queremos manifestar nuestro compromiso en la protección y promoción de los derechos del niño mediante la creación y puesta en marcha de nuestro I Plan local de infancia y adolescencia (PLIAB) 2018-2022 así como nuestra participación en el VIII Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia correspondiente a la convocatoria 2017-2018. Queremos reiterar nuestro compromiso en promover todas aquellas acciones, que faciliten y optimicen el adecuado desarrollo y bienestar de nuestros menores ofreciéndoles una ciudad más inclusiva y un futuro mejor.

Aunque existen diferentes dificultades y el contexto socio-económico actual es complicado el Ayuntamiento de Barbate quiere considerar y aplicar en sus políticas locales los derechos y opiniones de los niños/as y adolescentes. Mediante el diseño y aplicación de este plan Barbate quiere dar respuesta a las necesidades de la infancia y adolescencia; gestionando los diferentes recursos y acciones así como la colaboración e implicación de las diferentes concejalías.

Barbate pretende hacer partícipe a todos los niños y adolescentes mediante sus representantes para la consecución de nuestro objetivo principal constituir un municipio donde los menores puedan desarrollarse de forma óptima en todas las áreas: personal, familiar, educativa y social. Por lo tanto en la elaboración del plan se ha considerado las aportaciones del Consejo de Infancia, Consejo de Juventud y de los Corresponsales Juveniles y del programa Conoce tú Ayuntamiento. Todos ellos han colaborado con sus ideas y propuestas en las diferentes líneas de actuación. Cada acción o propuesta realizada por nuestros menores se han diferenciado en diferente color y con asterisco.



En la elaboración de nuestro Plan de Infancia y Adolescencia se ha tenido en cuenta la Constitución Española en especial artículo 12 y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). El Plan tiene como fin atender y proteger a los menores; considerándose a los menores de dieciocho años según el artículo 12 de la Constitución y considerando los principios de la Convención sobre los derechos del niño (CDN): No discriminación, derecho a la supervivencia y desarrollo, derechos a la protección y participación. Entre las diferentes obligaciones la convención habla de la obligación de los diferentes gobiernos. También se ha considerado la normativa internacional, nacional, autonómica y local. En el Plan se incluye:

- Acciones para promover la participación activa y considerar los puntos de vista a través de diferentes vías como en la creación y desarrollo del concejo de infancia y adolescencia. Tales acciones están vinculadas con nuestra línea uno de actuación que consiste en promover la participación de niños y adolescentes y línea cinco proporcionar a la infancia y adolescencia espacios y actuaciones culturales, deportivas y de ocio conforme a sus intereses, capacidades y preferencias ofreciéndoles ocio saludable.
- Concienciar sobre los derechos del niño en la población general. Considerada en diferentes acciones de las seis líneas.
- Promocionar y proteger los derechos de niños/as y adolescentes mediante la realización de diferentes programas y actuaciones específicas para los menores y/o sus familias. Incluidas en las diferentes líneas y de forma más concreta en la línea que se garantiza la salud integral de la infancia y adolescencia y la línea de prevención y protección de la infancia y adolescencia, consolidación del sistema de protección y apoyo a la familia.

El presente documento está estructurado recogiendo el procedimiento para la elaboración de nuestro I Plan local de Infancia y adolescencia (PLIAB) 2018-2022. En primer lugar dejamos constancia del marco normativo a nivel nacional, internacional, autonómico y local. así como el análisis previo de la situación presente de nuestra localidad en diferentes áreas para la toma de decisiones, sobre los objetivos y la planificación de las acciones o medidas a realizar en las diferentes líneas de actuación en los próximos años de vigencia .A continuación una breve explicación sobre la metodología que hemos seguido para la creación y posterior desarrollo del plan. Posteriormente se describe la forma de evaluar el desarrollo del plan. Al final del documento se ha incluido tres anexos donde se detallan aportaciones y propuestas de corresponsales, consejo de infancia y adolescencia y consejo de juventud.



MARCO REFERENCIAL

*“Los niños tienen que ser enseñado sobre como pensar,
no que pensar” Margaret Mead*



A nivel internacional:

- Declaración de los derechos de la Infancia. Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas 20 noviembre de 1959.
- Carta Europea sobre los Derechos de los Niños Hospitalizados (Resolución del Parlamento Europeo Doc. A 2-25/86, DOCE 13 de mayo de 1986).
- Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional., adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 41/85, de 3 de diciembre de 1986.
- Convención sobre los derechos de la infancia aprobada por la Asamblea general de Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989 y ratificada por el Estado Español el 30 de noviembre de 1990. La convención recoge los derechos del niño de 1959.
- Carta europea de los derechos del niño por el Parlamento Europeo. El parlamento Europeo reconoce la importancia de la etapa infantil y el papel de la familia para cubrir las necesidades de los menores reconociéndose el derecho de los menores y la obligación de la familia, Estado y sociedad.
- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad; adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 45/113 de 14 de diciembre de 1990.
- Resolución de Naciones Unidas “Un mundo apropiado para los niños” donde se incluye vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra VIH Sida. 10 de mayo de 2002.



A nivel estatal:

- Modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y Constitución Española en general y concretamente capítulo III de los principios rectores de la política social y económica.
- Ley 11/1981, de 13 de mayo, filiación y patria potestad
- Ley 21/1987 de 11 de noviembre donde se modifica artículos de código civil y ley de enjuiciamiento donde se regula además diferentes formas de protección de los menores.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor donde se reconocen una serie de derechos a los menores y su capacidad de ejercerlos.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de la adolescencia.

A nivel de Comunidad Autónoma Andaluza:

- Ley orgánica 6/1981, de 30 de diciembre de Estatuto de Autonomía de Andalucía
- Acuerdo institucional de la Ley 1/1998, de 20 de abril de derechos y atención al menor en Andalucía
- Artículo 13, apartados 22 y 23, del Estatuto de Autonomía otorga a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de servicios sociales e "instituciones públicas de protección y tutela de menores respetando la legislación civil, penal y penitenciaria"
- Decreto 228/1999, de 15 noviembre por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.
- Decreto 237/1999, de 13 diciembre por el que se regula el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de la Infancia



- Decreto 75/2001, de 13 marzo por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía.
- Decreto 362/2003, de 22 de Diciembre por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la infancia en Andalucía
- Decreto 3/2004, de 7 de Enero, por el que se establece el Sistema de información sobre el maltrato infantil en Andalucía
- Estatuto de Autonomía. Ley orgánica 2/2007 donde la comunidad autónoma tiene competencias en protección de menores.
- Decreto 81/2010, de 30 de marzo, de modificación del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

A nivel local (Barbate):

- Ordenanza Municipal sobre Absentismo y convivencia escolar. Con el objetivo de reducir el índice de Absentismo Escolar de jóvenes en edad escolar obligatoria (de 6 a 16 años) y colaborar con centros educativos en el establecimiento de los mecanismos pertinentes para prevenir, detectar e intervenir con problemáticas socio-familiares.
- Ordenanza del registro público municipal de demandantes de vivienda protegida. Bases y procedimientos para la inscripción y selección de inscripción y adjudicación.
- Ordenanza municipal sobre ruidos y vibraciones, Protección del medioambiente acústico en Andalucía.
- Ordenanza municipal reguladora sobre higiene urbana. Limpieza viaria, de zonas verdes y recreativas y gestión de residuos.
- Decreto de alcaldía 1880/2016 por el que se modifica la de la denominación de la hasta ahora existente Delegación de Juventud , que pasará a denominarse “Delegación de Infancia y Juventud” , continuando adscrita al Área de Bienestar Social y Servicios a la Ciudadanía .
- Reglamento Consejo Municipal de Juventud en sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2012, se acuerda la aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Juventud . B.O.P. de Cádiz Número 70 fecha 16 de abril 2012



ANÁLISIS DE LA REALIDAD

“Cualquier cosa que consigamos, no estamos solos en haberlo logrado. Hay un algo ahí que existe en parte o en potencia, es la atmósfera , el ambiente” Yehudi Menuhin



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Barbate es un municipio pesquero/almadrabero de la provincia de Cádiz (Andalucía) de 22 720 habitantes de los cuales 4.224 APROX son menores de edad. Está mancomunado a la comarca de La Janda y, a su vez, a la subcomarca de la Janda Litoral y está en su totalidad rodeado de un Parque Natural.

En Barbate se realizan campañas anuales de educación para la salud (adopción de hábitos saludables) en niños y adolescentes así como para la promoción para la salud (prevención de hábitos nocivos: tabaco, alcohol, otras drogas, etc.) y campañas/programas anuales de Educación Afectivo-Sexual en estos ámbitos:

- Información y prevención de embarazos no deseados
- Campañas de diversidad sexual: homosexualidad masculina y femenina
- Información y prevención de enfermedades de transmisión sexual

También se cuentan recursos municipales de intervención para dar respuesta a problemas de los adolescentes en sexualidad, drogodependencias y trastornos de alimentación. Si bien no se dispone de programas de promoción de las competencias emocionales, educativas y parentales en las familias estas se trabajan desde programas de familia e infancia desde el equipo de tratamiento familiar. La localidad dispone de programas específicos de formación para progenitores en materia de Orientación, Asesoramiento, Parentalidad positiva se trabajan desde los programas de familia e infancia desde el equipo de tratamiento familiar y va dirigido a cualquier tipo pueda tener la misma. A su vez el municipio dispone de recursos o servicios específicos de atención a la primera infancia (0-3 años). Programa de atención temprana (0-3 años), ubicado en el centro de servicios sociales comunitarios. También existen ayudas económicas para familias en dificultad social y de información sobre el número de familias con menores a su cargo que se benefician el salario mínimo de inserción social, de colaboración con la Comunidad Autónoma para la asistencia psico-social de las familias en dificultad social y de de medios propios de asistencia psicosocial para las familias en dificultad social en Formación sobre infancia y adolescencia (E.T.F y Familia e Infancia) y Tratamientos psicológicos (E.T.F)

En el municipio existe un Consejo o Comisión de Infancia y Adolescencia, entendido como un órgano formado mayoritariamente por niños y niñas, ambos con un reglamento aprobado, y que puede contar con la moderación por parte de adult@s. Se constituyó con reglamento propio y el primer consejo se celebró en el salón de plenos del Ayuntamiento de Barbate el pasado jueves 1 de febrero de 2018. También tenemos un Consejo de Juventud con reglamento propio. La relación de estos consejos con el Pleno Municipal queda establecida en la reglamentación del mismo consejo siendo parte del mismo y donde se difunden los acuerdos del Consejo de Infancia.



Todas las escuelas y guarderías tienen convenios con el ayuntamiento “planes de acercamiento al barrio o ciudad” que tienen como principales ejes en actuación en Jornadas Gastronómicas, Actividades de Navidad, Música, Teatro, etc..

Existen espacios públicos de encuentro para las distintas generaciones (abuelos, padres e hijos) en los que sean compatibles las actividades de cada generación, sobre todo a través de espacios de juego tradicionales pero que se prevé fomentar más a través del próximo Plan de Infancia.

Existe una rica programación cultura para la población infantil y adolescente basada fundamentalmente en:

- Teatro infantil (títeres, guiñol...)
- Visitas culturales
- Concursos de dibujo y pintura y cuentos
- Campañas de concienciación social
- Campamentos urbanos
- Actividades al aire libre y naturaleza
- Escuela Municipal de Música
- Conciertos

Para ello muchas veces se tiene que hacer uso de un acuerdo/régimen de cesión de aulas, instalaciones deportivas o teatros por parte de los centros docentes para actividades culturales y de ocio ofertadas específicamente por el municipio. Contamos con 1 biblioteca, con secciones específicas dedicadas a la literatura infantil y juvenil que se va actualizado teniendo en cuenta las demandas de los usuari@s infantiles y juveniles que supone 25% del volumen de ejemplares de la biblioteca

**Ver sección de Diagnostico para mayor información de la situación de la infancia en el municipio*



OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL

“La única costumbre que hay que enseñar a los niños es que no se sometan a costumbres” Jean -Jacques Rousseau



Con nuestro I Plan de Infancia y Adolescencia (PLIAB) 2018-2022 Se pretende conseguir una ciudad inclusiva para los menores de la localidad donde sus derechos sean respetados. Considerando la CDN (Convención sobre los derechos del niño) y las necesidades detectadas en el análisis y diagnóstico de la situación queremos mejorar la calidad de vida favoreciendo el desarrollo físico, cognitivo afectivo, social y conductual dando respuestas favorables en las diferentes líneas de actuación. Los objetivos planteados son:

- Participar libremente en las decisiones y estrategias políticas; los servicios que se prestan, modificación de actividades, o espacio urbano, así como en cualquier otra acción que afecte al desarrollo y bienestar del menor.
- Intervenir de forma individual, grupal y social para prevenir desigualdades Y/o promover una mayor integración de los menores y sus familias.
- Promover el desarrollo integral del menor realizando las actuaciones necesarias en las diferentes áreas: social, educativa o familiar.
- Promover la coordinación entre las distintas instituciones locales y profesionales.
- Desarrollar y/o ampliar actividades de participación lúdicas y educativas
- Promover la participación real como ciudadanos de pleno derecho
- Garantizar unos presupuestos a la Infancia y Adolescencia como recursos de atención a las necesidades y/o mejoras en su desarrollo e integración social.
- Promover la igualdad de oportunidades en infancia y adolescencia



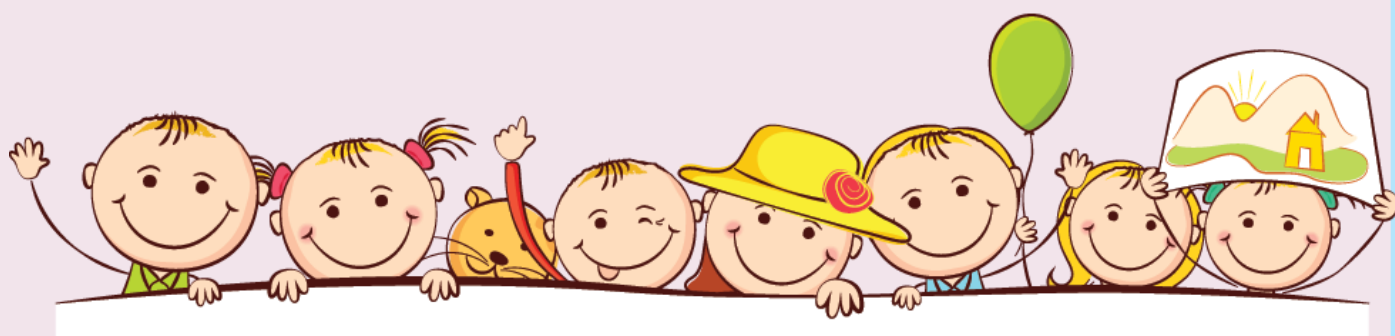
LÍNEAS DE ACTUACIÓN

“Lo que uno ama en la infancia se queda en el corazón para siempre” Jean-Jacques Rousseau



Para conseguir los objetivos propuestos en el plan se realizarán diferentes acciones en seis líneas de actuación. En las líneas propuestas en el plan se consideran diferentes contextos donde el menor convive y se relaciona como la familia, escuela, tiempo de ocio, cultura y deporte. En todas ellas se pretende promover la participación en general de todos los menores y adolescentes para conseguir una efectiva integración social sin ningún tipo de discriminación. Las líneas de actuación son:

- **Línea 1. Promover la participación infantil y adolescente.**
- **Línea 2. Coordinación y cooperación entre instituciones socioeducativas.**
- **Línea 3. Garantizar la salud integral de la infancia y adolescencia.**
- **Línea 4. Prevención y protección de la infancia y adolescencia, consolidación del sistema de protección y apoyo a la familia.**
- **Línea 5. Proporcionar a la infancia y adolescencia recursos espacios y actuaciones culturales , deportivas y de ocio conforme a sus intereses y capacidades y preferencias ofreciéndoles ocio saludables...**
- **Línea 6. Preservar y trabajar en la conservación y respeto de los espacios naturales de nuestro entorno.**



LÍNEA 1.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y
ADOLESCENTE.



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÁREA/ DEPARTAMENTO	TEMPORALIZACIÓN
Promover y sensibilizar sobre los derechos de la infancia recogidos en la convención sobre derechos del niño (CDN) a la población en general	<p>Difusión de los derechos del niño a través de diferentes medios de comunicación locales: radio, Prensa...</p> <p>Conmemoración del día Internacional de los derechos del niño, día de la discapacidad, día de la salud mental, Autismo...</p> <p>Campaña de concienciación sobre derechos del niño. Jornadas Anuales de Sensibilización, actividades formativas, expositivas, etc *Petición de órganos de participación</p> <p>Agente tutor</p>	Educación Infancia/Juventud	2018-2022
Apoyar la participación de los menores en diferentes áreas y/o decisiones de la localidad	<p>Dinamización del Concejo de Infancia y Adolescencia mediante Planificación de diferentes actividades, talleres y Celebración de dos plenos de infancia y adolescencia anual y la difusión de ideas/propuestas de los niños/as *Petición de órganos de participación</p> <p>Programa de corresponsales</p> <p>Consejo Municipal de Juventud (CMJB) donde colaboran en actividades de la delegación de Infancia y juventud</p> <p>Conoce tú Ayuntamiento</p>	Alcaldía, Educación, Infancia/Juventud	2018-2022
Potenciar el Asociacionismo	<p>Informar a jóvenes desde Centro de Información juvenil</p> <p>mantener un espacio municipal de reunión para los jóvenes *Petición de órganos de participación</p> <p>Programa de corresponsales, Consejo Municipal de juventud.</p>	Delegación de Infancia y Juventud	2018-2022
Divulgar el plan de infancia y Adolescencia	<p>Presentación a los ciudadanos y a los menores mediante difusión en medios de comunicación y charlas informativas adaptada a menores y mayores *Petición de órganos de participación</p>	Alcaldía Educación	2018-2022
Aumentar la participación en los centros educativos	<p>Mediante el mantenimiento y/o ampliación de diferentes programas anuales donde se incluyen actividades extraescolares y talleres. Anual Taller clásico, Conoce tú Ayuntamiento..</p> <p>Fomentar actividades desde las AMPAS *Petición de órganos de participación</p> <p>Taller clásico, Conoce tú Ayuntamiento..</p> <p>Fomentar actividades desde las AMPAS *Petición de órganos de participación</p>	Educación Alcaldía	2018-2022



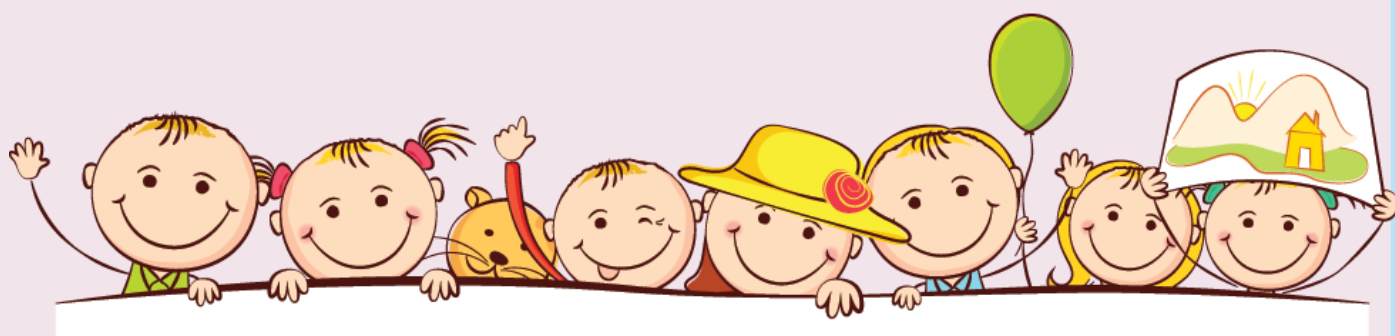
PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÁREA/ DEPARTAMENTO	TEMPORALIZACIÓN
<p>Promover la integración y mejora de la convivencia Escolar y sistema educativo en general</p>	<p>Proyecto MUS-E, ALFOZ, Código joven, Proyecto Comunidad Escolar</p> <p>Realización de diferentes Jornadas: convivencia en el parque natural, De tránsito a 2º ciclo de educación, Gastronómicas en I.E.S. "El Tajo..."</p>	<p>Educación Infancia/Juventud</p>	<p>2018-2022</p>
<p>Crear un espacio específico de centralización de información sobre participación de la Infancia y Adolescencia</p> <p>Ofrecer información relevante sobre diversas temáticas: empleo, formación..</p> <p>Promover la participación en diferentes actividades de los menores</p>	<p>Visualización de la infancia y adolescencia en la Web del Ayuntamiento de Barbate. Creación, desarrollo y mantenimiento o actualización.</p> <p>Divulgar uso y participación de la página web *Petición de órganos de participación</p> <p>Proyecto Centro de Información Juvenil</p> <p>Conoce tú Ayuntamiento, Jornadas de puertas abiertas. Primer sábado de semana santa donde colaboran diferentes asociaciones, corresponsales, consejo de juventud, etc. en la Casa de la Juventud.</p> <p>Talleres de diferentes actividades temáticas.</p> <p>Análisis de propuestas. Comisión municipal de infancia y adolescencia</p>		



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÁREA/ DEPARTAMENTO	TEMPORALIZACIÓN
<p>Informar y promover el voluntariado</p> <p>Promover la implicación de los diferentes colectivos de infancia y juventud</p>	<p>Realización de diferentes acciones y charlas informativas sobre voluntariado. *Petición de órganos de participación</p> <p>Informar sobre Erasmus+ para ofrecer experiencias en el extranjero como voluntariado. o intercambios juveniles</p> <p>Reuniones de consejo municipal de juventud, corresponsales, comisión interna, concejo de infancia , asociaciones juveniles..</p>	<p>Infancia y Juventud en coordinación con Educación</p>	<p>2018-2022</p>



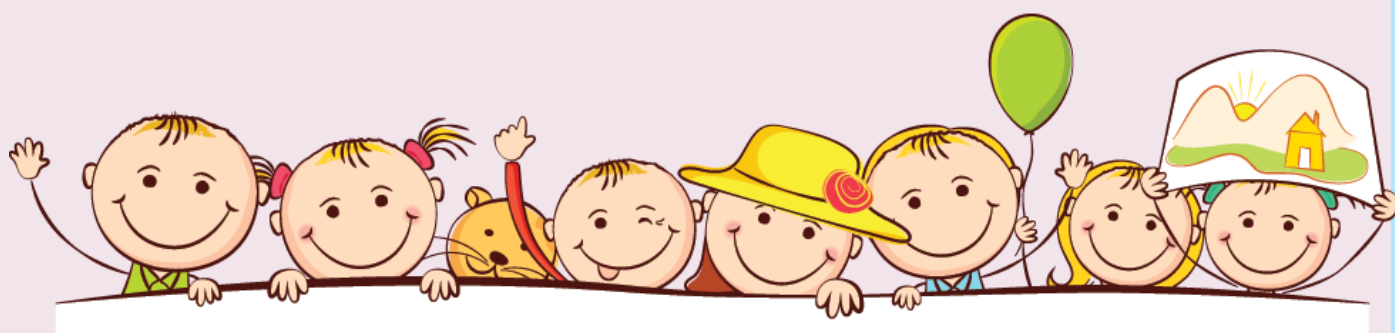
LÍNEA 2.
COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE
INSTITUCIONES SOCIOEDUCATIVAS.



Ayuntamiento de Barbate

PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÁREA/ DEPARTAMENTO	TEMPORALIZACIÓN
Proteger y asegurar el derecho a la educación.	Diferentes programas sobre Detección, prevención e intervención, Proyecto Eral, Alfoz, Educator, Mus-e Aplicación de ordenanza municipal sobre absentismo y convivencia escolar. Coordinación y colaboración con diferentes entidades/ departamentos Carrera contra el absentismo. Anual	Educación Servicios sociales Policía Local	2018-2022
Apoyar a jóvenes de 0 a 18 años sujetos a medidas judiciales	Convenio para la Prestación de Servicios a la Comunidad. *Petición de órganos de participación	Delegación de Infancia y Juventud	2018-2022
Promover la igualdad en Centros Educativos	Proyecto Comunidad Escolar Segura. Charlas, conferencias sobre acoso y violencia de genero.	Seguridad Policía Local	2018-2022
Promover conductas seguras y saludables en seguridad vial.	Actividades de sensibilización y conocimiento dentro de diferentes programas de educación vial	Educación	2018-2022
Prevenir adicciones e informar sobre los riesgos de consumo en conducción	Proyecto Comunidad Escolar Segura, Ciudades ante las drogas, seguridad vial en secundaria...	Infancia y Juventud	2018-2022
Promover conductas acordes a una emergencia sanitaria	Talleres primeros auxilios y reanimación para los menores y técnicos del Ayuntamiento *Petición de órganos de participación Talleres de diferentes simulacros	Enfermería	2018-2022
Fomentar el conocimiento de las Instituciones públicas	Programas, donde se incluye visita al Ayuntamiento para alumnado de 3º primaria	Educación	2018-2022
Promover estilos de vida saludable	Charla informativas en centros educativos sobre prevención de drogas y promoción de actitudes y hábitos de vida salud, Programa ciudades ante las drogas, proyecto Comunidad Escolar, guía de nutrición y alimentación...	Educación Salud Infancia y	2018-2022
Informar sobre los diferentes recursos de formación y/o el acceso laboral de jóvenes que no quieren seguir estudiando Mejorar relación familia-	Realización de diferentes acciones de orientación, formación. Incorporación al Programa PICE, Programa Erasmus+, Garantía Juvenil, Educator, Absentismo... *Petición de órganos de participación Escuela de Padres y madres Programa de absentismo escolar	Juventud, Educación, Servicios Sociales, Educación y Servicios sociales	2018-2022

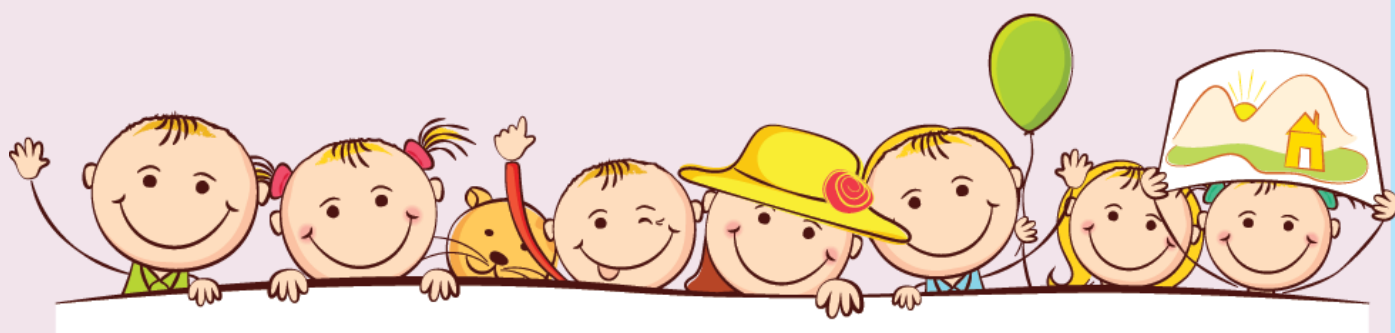


LÍNEA 3.
GARANTIZAR LA SALUD INTEGRAL
DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÁREA/ DEPARTAMENTO	TEMPORALIZACIÓN
Promocionar hábitos de vida saludable	Diferentes programas y acciones entre ellas charlas informativas sobre prevención de drogas y potenciación de conductas y actitudes saludables. Programa ciudades ante las drogas Alimentación saludable: Guía de nutrición y alimentación... *Petición de órganos de participación	Infancia y Juventud Educación Salud	2018-2022
Promover una alimentación saludable	Canción para la Reanimación. Talleres primeros auxilios y reanimación A primera vista ¿Qué no hacer y cómo actuar? Formación en primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar. Guía de nutrición y alimentación saludable.	Salud	2018-2022
Prevenir y proteger ante posibles accidentes Ofrecer cobertura sanitaria	Proyecto Semana santa cardioasegurada En polideportivo municipal, eventos sociales y deportivos y playas*Petición de órganos de participación	Salud Deportes	2018-2022
Prevenir consumo de drogas por los menores	Agente Tutor, ciudades ante las drogas	Seguridad Policía Local Infancia y Juventud Delegación Educación	2018-2022

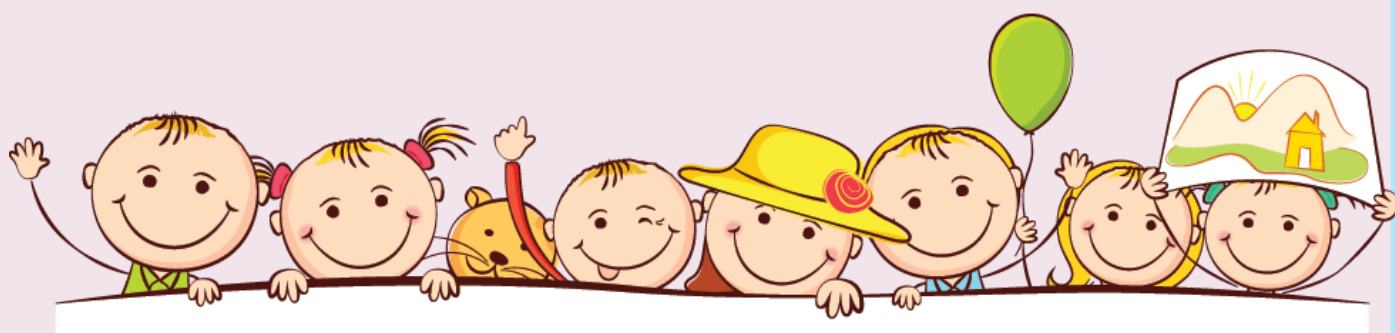


**LÍNEA 4.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA
Y ADOLESCENCIA , CONSOLIDACIÓN DEL
SISTEMA DE PROTECCIÓN Y
APOYO A LA FAMILIA.**



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÁREA/ DEPARTAMENTO	TEMPORALIZACIÓN
Promover medidas que eviten el desamparo de menores	Atender a las necesidades de los menores y familia. Diferentes programas de detección, prevención e intervención.	Servicios Sociales Comunitarios	2018-2022
Garantizar la cobertura de necesidades básicas	Programa de ayuda económica	Servicios sociales	2018-2022
Promover el desarrollo integral de menores con su familia	Orientación e intervención familiar en diferentes áreas Programa de infancia y familia Equipo de tratamiento familiar	Servicios Sociales	2018-2022
Proteger el derecho a la educación obligatoria y gratuita * Petición de corresponsales	Prevención y reducción de absentismo escolar y problemáticas sociofamiliares con Programa de absentismo escolar *Petición de órganos de participación	Servicios sociales Educación	2018-2022
Promover un óptimo desarrollo evolutivo del menor de 0-3 años	Ludoteca Municipal Acciones optimizadoras y compensadoras que faciliten su adecuada maduración en todos los ámbitos alcanzando máximo nivel de desarrollo e integración social	Servicios Sociales	2018-2022
Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar	Curso de verano. Actividades lúdico-formativas. Anual.	Educación	2018-2022
Prevenir la discriminación a menores o familiares	Programa Barbate con y para Inmigrantes. Talleres de Sensibilización	Servicios Sociales	2018-2022
Ofrecer formación e información a los padres para facilitar la educación de sus hijos así como mejorar la relación familia y centros educativos	Mejorar la convivencia de la familia y su vínculo con el colegio. Escuela municipal de padres y madres y Coordinación con AMPAS Y FLAMPA	Educación	2018-2022



LINEA 5.

PROPORCIONAR A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA RECURSOS ESPACIOS Y ACTUACIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO CONFORME A SUS INTERESES Y CAPACIDADES Y PREFERENCIAS OFRECIÉNDOLES OCIO SALUDABLES



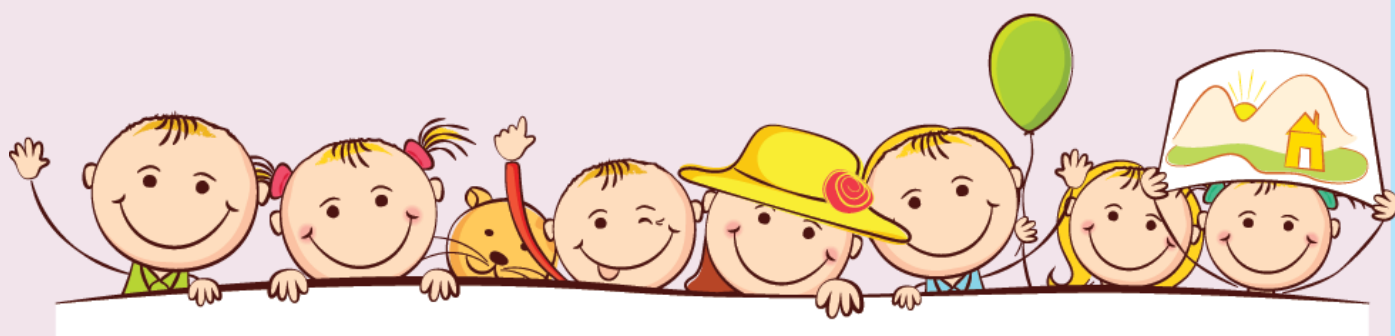
Ayuntamiento de Barbate

PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÁREA/DEPARTAMENTO	TEMPORALIZACIÓN
Fomentar la creatividad y las capacidades individuales mediante diferentes programas	Escuela municipal de música, teatro, pintura,, talleres de ocio inclusivo.. oferta anual de casa de la juventud Jornadas de arte y creación joven* Petición de órganos de participación	Cultura Infancia y Juventud Educación	2018-2022
Ofrecer diferentes alternativas de ocio y tiempo libre considerando la etapa de desarrollo evolutivo infantil y adolescencia	Continuación y/o ampliación de la oferta variada de ocio y tiempo libre considerando los intereses de los menores. -Programa anual de la casa de la juventud donde se ofertará programación infantil y juvenil con la colaboración con diferentes asociaciones de la localidad.	Infancia y juventud Alcaldía	2018-2022
Fomentar la igualdad mediante actividades que fomenten aprendizaje entre iguales	Talleres para educación primaria y secundaria para conocimiento y respeto de otras culturas Código joven, MUS-E	Educación Infancia y uventud	2018-2022
Ofrecer diferentes alternativas de formación	Continuar con el objetivo de mejorar la cualificación de jóvenes entre 16 y 18 años. Garantía Juvenil y PICE	Infancia y Juventud	2018-2022



OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÁREA/DEPARTAMENTO	TEMPORALIZACIÓN
<p>Promover la cultura y ocio en la localidad</p>	<p>Realización de actividades en los barrios “Movimiento joven en los barrios” *Petición de órganos de participación Conecta-t. Programa de ocio y actividades libres Jornadas de convivencia en el parque natural de la Comunidad Educativa Visita a Sierra de Retín *Petición de órganos de participación</p> <p>Servicio biblioteca municipal, Centro de interpretación, fundación Muhadin Kisev...</p>	<p>Delegación juventud</p>	<p>2018-2022</p>
<p>Fomentar la práctica deportiva dentro y fuera de centros escolares</p> <p>Facilitar la creación de espacios vinculados a infancia y juventud</p>	<p>Programación de actividades en las diferentes escuelas municipales deportivas y equipos federados. Organización de Campeonatos escolares para diferentes edades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miniolimpiada escolar: Pruebas de atletismo entre diferentes centros educativos • Carrera contra el absentismo para los I.E.S • Torneos y carreras mediante clubs, asociaciones y delegación de deportes: Mundialito, diferentes torneos para menores con categorías infantil y juvenil, carrera popular villa de Barbate, actividades en navidad: torneo de futbol y carrera popular.. • Gymkana escolar en el mes de junio. <p>*Petición de órganos de participación</p> <p>Caseta infantil para la Feria del Carmen. * Discotecajoven *Petición de órganos de participación</p>	<p>Deportes</p> <p>Educación</p>	<p>2018-2022</p>



LÍNEA 6.

PRESERVAR Y TRABAJAR EN LA CONSERVACIÓN Y RESPETO DE LOS ESPACIOS NATURALES DE NUESTRO ENTORNO. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS NATURALES Y NUESTRO ENTORNO EN GENERAL.



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÁREA/ DEPARTAMENTO	TEMPORALIZACIÓN
Mejorar y/o ampliar los espacios públicos e instalaciones de ocio y juego	Ejecución del proyecto de accesibilidad y acerado de algunas barriadas. Reordenación de Plaza Inmaculada, ampliación de zonas verdes, creación de un espacio para espectáculo. *Petición de órganos de participación	Urbanismo	2018-2022
	Ejecución Proyecto Barriada Blas Infante. Mejora de pavimentación y accesibilidad con rampas accesibles y escaleras de acceso. Instalación de aulas-talleres, oficinas y salón de usos múltiples. *Petición de órganos de participación		2018-2022
	Vía sostenible de circunvalación del municipio de Barbate: Se prevé la creación de una red de vía sostenible para vehículos sin motor		2018-2022
Concienciar sobre la importancia de cuidar nuestro entorno	Actividades de conocimiento y sensibilización del cuidado del medioambiente: reciclar, limpieza del parque natural de la Breña, Gymkana escolar. *Petición de órganos de participación	Educación Deportes	2018-2022
Apertura de Cine Avenida	Finalización de la obra de reconstrucción y equipar el centro para una próxima apertura.	Urbanismo	2018-2022



METODOLOGÍA

“ Cada niño es un artista. El problema es como seguir siendo artista una vez que crezca” Pablo Picasso



PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Desde el inicio de la legislatura, el equipo de gobierno actual tenía claro que era una prioridad desarrollar en Barbate, políticas integrales de infancia y adolescencia. Las actividades del Ayuntamiento de Barbate estaban y están tenido muy presente a la infancia y a la adolescencia con diferentes proyectos y actividades, impulsados desde diferentes departamentos (educación, Infancia y juventud, cultura, deporte...) convirtiendo al municipio en un referente de trabajo a favor de la infancia y la adolescencia.

La elaboración del Plan de Infancia y adolescencia supone ordenar el abanico de actividades, dotándolo de un marco único y adaptándolo a unas premisas metodológicas que permitirían obtener una óptica más global e interdisciplinar, propiciando la necesaria participación infantil y adolescente y potenciando la suma de esfuerzos socioeducativos a favor de la rentabilidad, eficacia y eficiencia.

Para la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Barbate, PLIAB (2018-2022) se ha utilizado un método procesual y participativo, contando con los distintos actores implicados, internos y externos, incluidos niñas, niños y jóvenes del municipio de Barbate..

En la primera fase, entre febrero y septiembre de 2017, se procedió a la realización de talleres y reuniones con profesionales y representantes de departamentos del Ayuntamiento implicado en el trabajo con la infancia y la adolescencia: Infancia y Juventud, Educación, Deporte, Estadística, Participación, Urbanismo, Mujer, Intervención, Secretaria, Cultura, Servicios Sociales, Seguridad, Medio Ambiente, Pedanías, Salud, Comunicación, Empleo y Desarrollo sostenible, constituyéndose una Comisión Técnica para la realización del mismo.

En la segunda fase, entre octubre de 2017 y marzo de 2018 se mantuvieron talleres con niños, niñas y jóvenes trabajándose con ellos como conseguir un pueblo mas amable, inclusivo y saludable y donde sus necesidades sean atendidas y los derechos garantizados. Estos talleres se realizaron en los ocho CEIP del municipio con alumnos de cuarto, quinto y sexto de primaria creándose grupos de discusión con el fin de recabar sus puntos de vista y aportaciones. Las conclusiones de estos talleres aparecen en el anexo A del PLIAB, a modo de aportaciones y han servido para concretar medidas que den respuesta a las necesidades y preocupaciones manifestadas por los niños/as. Estas propuestas fueron el hilo conductor del primer Consejo de Infancia celebrado en enero.



Los corresponsales juveniles han mantenido a su vez reuniones de trabajo mensuales estableciendo una serie de aportaciones que se recogen en el anexo c de este plan; en el apartado B se recogen las aportaciones del Consejo de Juventud que se ha reunido cada dos meses.

Los miembros de la Comisión Técnica constituyeron un grupo de trabajo manteniendo reuniones periódicas para celebrar el primer Consejo de Infancia y a su vez analizar las propuestas y demandas de los niños, niñas y jóvenes que les ha servido de base para elaborar este primer Plan Local de Infancia y Adolescencia del municipio de Barbate

Los criterios metodológicos utilizados han sido:

- **Participación:** Se ha previsto el diseño, ejecución y evaluación del plan contando con las aportaciones de las y los distintos actores, internos y externos al Ayuntamiento, incluyendo entre ellos a las niñas, niños y adolescentes, además de los centros educativos, y otros colectivos profesionales y sociales que trabajan a favor de la infancia y adolescencia.
- **Globalidad:** La actuación municipal aborda las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia como un conjunto de elementos interrelacionados dentro de un contexto social, teniendo en cuenta, además, la diversidad de perfiles, situaciones y circunstancias que afectan a las niñas/niños y a los jóvenes.
- **Alineamiento:** Se ha partido de una revisión de las actuaciones municipales realizadas en este ámbito en los últimos dos años, para, a continuación, identificar los aspectos más significativos, las problemáticas y prioridades que afectan a la infancia y adolescencia en el momento actual, teniendo en cuenta, además, las tendencias a futuro y los escenarios más probables hacia los que puede evolucionar su realidad en los próximos años.
- **Transversalidad:** Se considera imprescindible la participación en el plan de todas los departamentos del Ayuntamiento, aportando cada una en el marco de sus competencias, respuestas a las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia.



- **Planificación:** La actuación municipal debe sustentarse en una planificación flexible y, al mismo tiempo, rigurosa donde se expresen con claridad y realismo los objetivos, medidas y recursos a aplicar, con el propósito de lograr la máxima eficacia y eficiencia del trabajo que ha de llevarse a cabo.
- **Coordinación:** Las medidas previstas se realizarán de forma coordinada entre todas y todos los agentes internos y externos implicados en el desarrollo del PLIAB, buscando la máxima colaboración y complementariedad entre ellos.
- **Evaluación:** Las actuaciones previstas tendrán que ser evaluadas en tiempo y forma para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y, sobre todo, para extraer conocimiento y aprendizaje para la mejora continua de las intervenciones municipales.

Por último y una vez elaborado el borrador del PLIAB se envió al Equipo de Gobierno local para que procediera a su análisis y valoración así como para visto bueno del mismo.



EVALUACIÓN

“A menudo damos a los niños respuestas que recordar en lugar de problemas a resolver” Roger Lewin



“A menudo damos a los niños respuestas que recordar en lugar de problemas a resolver” Roger Lewin

La evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Barbate, se concibe como un proceso que se prolonga a lo largo de todo el desarrollo del Plan, desde los inicios de su diseño y elaboración, hasta la implementación, desarrollo y finalización del periodo establecido para su vigencia. A lo largo de este proceso se realizarán diversos tipos de evaluación en función del momento en que nos encontremos.

El objetivo es la evaluación de líneas de actuación en las que se estructura el PLIAB, teniendo en cuenta los indicadores asociados a ellas y la ejecución de las medidas. Se trata de conocer cómo se va implementando el Plan, determinar si existen diferencias significativas entre su funcionamiento real y lo previsto en el diseño del mismo y valorar su eficacia y eficiencia. Ello implica:

- Hacer el seguimiento de las medidas del PLIAB, identificando las que se han puesto en marcha y las que no y señalando los motivos que justifican su ausencia.
- Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados mediante los indicadores de evaluación establecidos.
- Conocer el impacto del PLIAB sobre las y los principales destinatarios de las medidas realizadas, analizando la información que permita estimar el grado de pertinencia, coherencia y suficiencia de las medidas implementadas.



El PLIAB sera objeto de los siguientes tipos de evaluación:

1. Evaluación continua, realizando el seguimiento mediante un proceso dinámico en el que se incorporarán nuevas medidas y se podrán modificar aquellas otras en función de la retroalimentación que se vaya recibiendo en cada etapa.
2. Evaluación anual, en el mes de julio, en la que se realizará un balance del año (según el modelo de curso escolar), atendiendo tanto a la implementación de las medidas como a los resultados obtenidos.
3. Evaluación final, entre enero y junio de 2022, procediendo al conjunto del periodo de ejecución y obteniendo conclusiones para la elaboración del siguiente PLIAB.

La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Las evaluaciones serán participativas, contando con las aportaciones de todos los miembros internos y externos implicados.
- A las evaluaciones les precederá una exposición sistemática de los procesos de trabajo realizados y de los logros obtenidos, adoptando la forma de memoria.
- Los resultados de la evaluación serán comunicados a la ciudadanía como un ejercicio de rendición de cuentas y de transparencia, publicándose en la página web del PLIAM.
- La evaluación del Plan se abordará desde una doble perspectiva de análisis: la perspectiva cuantitativa y la perspectiva cualitativa, a través de las técnicas que se determinen para cada actuación específica.
- El proceso y los resultados de la evaluación deben ser útiles a gestores, planificadores, decisores y a la sociedad en general.



- La creación de un sistema de indicadores está contemplado como una medida a implementar en los años de vigencia del Plan, y contemplará las siguientes tipos de indicadores:
- Indicadores de proceso, que dan cuenta de las acciones emprendidas para llevar a cabo la intervención definida.
- Indicadores de recursos, referidos a los medios, tanto humanos como materiales, que se ponen a disposición para la implementación de las medidas.
- Indicadores de resultados, relacionados con medidas de cambio de situaciones anteriores y de cumplimiento de objetivos.



FUENTES CONSULTADAS

*“Uno de los principales objetivos de la educación debe ser ampliar las ventanas por las cuales vemos el mundo”
Arnold Glasow*



- Padrón Municipal 2017-2018 de la localidad
- Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barbate

- Guías del programa ciudades amigas de la infancia:

Guía básica para la creación de consejos de infancia y adolescencia en el ámbito local con enfoque de género.

Pongamos la infancia en la agenda política local. Manual básico para responsables políticos municipales.

La ciudad que queremos: una ciudad amiga de las personas. Dinámica participativa comunitaria sobre los derechos de la infancia e innovación social.

Bases VIII reconocimiento ciudades amigas de la infancia y IX certamen de buenas prácticas

- Planes de Infancia y Adolescencia:

- II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020
- Plan local de Infancia y Adolescencia de Madrid (PLIAM) 2016-2019.
- Plan de la Infancia y Adolescencia de Pozoblanco 2016-2020.
- I Plan de Infancia y Adolescencia de Calatayud 2014-2017

- Webgrafía:

- <http://ciudadesamigas.org/>
- <https://www.unicef.es/>
- <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/>
- <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>
- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>



RECURSOS HUMANOS Y FINANCIACIÓN

*“La primera tarea de la educación es agitar la vida pero dejarla libre para que se desarrolle”
María Montessori*



La financiación del Plan quedará recogida en los presupuestos anuales (El presupuesto de gastos totales del Ayuntamiento de Barbate en 2017 ha ascendido a 22.533.882,91€) de cada una de las áreas implicadas en el desarrollo del mismo. El coste total incluye los gastos de personal, recursos materiales, difusión, mantenimiento, limpieza de las instalaciones, gastos corrientes de luz, agua y teléfono.

El capítulo de personal, obviamente es el más cuantioso y difícil de cuantificar, dado que la mayoría de las personas implicadas en el desarrollo del Plan, llevan a cabo, además, otras funciones no relacionadas de forma directa con este sector de población.

En el desarrollo del PLIAB están implicados recursos humanos pertenecientes a todos los servicios municipales, normalmente es el personal técnico el responsable de cada departamento el encargado de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones. Por otro lado, en cada una de las actuaciones están involucrados, además del servicio responsable, otros servicios, por las instalaciones donde se desarrollan, el mantenimiento, limpieza, conserjes, seguridad ciudadana....



ANEXOS

“La educación es el arma mas poderosa que puedes usar para cambiar el mundo” Nelson Mandela



- A. Aportaciones Consejo de Infancia
- B. Aportaciones Consejo de Juventud
- C. Aportaciones Corresponsales Juveniles